

COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:35 horas del día 24 de febrero de 2006, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, en su calidad de Presidenta del Comité de Radiodifusión, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de dicho órgano de vigilancia, el Lic. Juan Bosco Santiago Díez de Bonilla, Director de Radiodifusión, y los representantes acreditados de los Partidos Políticos que a continuación se listan:

C. Zelik Yáñez Pérez, del Partido Acción Nacional (PAN),
C. Laura Cerna Lara, del Partido Revolucionario Institucional (PRI),
C. Adrián Bejerano Ceballos, del Partido de la Revolución Democrática (PRD),
C. Carlos A. León Cervantes, del Partido del Trabajo (PT),
C. Gloria Obrajero Valencia, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM),
C. Edgar Uriel Alanís Pueblita, del Partido Convergencia (PC),
C. Pedro Arturo Aguirre Ramírez, del Partido Nueva Alianza (PNA); y
C. Gabriela Carrillo Ortiz, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC).

Lo anterior, con el objeto de llevar al cabo la Sesión Extraordinaria del año 2006 del Comité de Radiodifusión, quienes asistieron conforme a lo establecido en los artículos 91 del Código Electoral del Distrito Federal, 6 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez tomada la lista de asistencia, punto número 1 del orden del día, para la verificación del quórum legal de la celebración de la Sesión Extraordinaria, en cumplimiento con el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal, se continuó con el desahogo del orden del día:

2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 17 de febrero de 2006.
3. Aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 17 de febrero de 2006.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la nueva reprogramación que propone TV Azteca.
5. Sorteo de tiempos aire en radio de la difusión ordinaria del año 2006 que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos.
6. Sorteo de tiempos aire en televisión de la difusión ordinaria del año 2006 que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos.

En relación con el punto número 2 del orden del día de la Sesión, que se refiere a la aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 17 de febrero de 2006, no existieron comentarios y se dio por aprobada dicha Minuta.

En lo relativo al punto 3 del orden del día, aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 17 de febrero de 2006, no se realizaron comentarios y se dio por aprobada la versión estenográfica de dicha Sesión.

Para atender el punto 4 del orden del día de la Sesión, consistente en la presentación y, en su caso, aprobación de la nueva reprogramación que propone TV Azteca, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez recordó que en la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión del 17 de febrero de 2006, se aprobó el Plan de Medios del año 2006 para la difusión ordinaria en radio y televisión de los Partidos Políticos, así como la distribución del presupuesto asignado a la contratación de tiempos aire de los Partidos Políticos, la cual quedó de la siguiente forma: 50% (cincuenta por ciento) radio y 50% (cincuenta por ciento) televisión.

Por lo anterior, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión señaló, en primer lugar, que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por conducto de la Dirección de Radiodifusión, solicitó a los grupos de radio y televisión, para realizar la contratación y sorteo de tiempos, la certificación de la disponibilidad de espacios conforme a la propuesta de pautas planteada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, y con la idea de sortear próximamente los spots; en segundo lugar, que todos los grupos de radio considerados en la propuesta de contratación regresaron a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas las pautas certificadas; finalmente comentó, que el Canal 4 de Televisa también regresó las pautas certificadas, sin embargo no fue el caso de TV Azteca, dado que argumentó que tenían problemas de saturación de espacios y de tarifas y que, por lo tanto, hacía llegar a la Dirección de Radiodifusión una nueva propuesta de programación a fin de que pudiera ser sometida a la consideración del Comité de Radiodifusión.

El Lic. Juan Bosco Santiago Díez de Bonilla explicó los datos más relevantes de la comparación entre la nueva propuesta de programación de TV Azteca y la propuesta de contratación aprobada a la misma televisora en la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión del 17 febrero del año que transcurre. Es decir, el Instituto Electoral del Distrito Federal solicitó originalmente espacios en los programas: "Hechos AM", "Con Sello de Mujer", "Hechos de la Tarde", "Ventaneando", la telenovela "Amor en Custodia" y "Hechos de la Noche", del Canal 13 y en la nueva propuesta de programación de TV Azteca sólo se consideraron los noticieros: "Hechos AM" y "Hechos de la Tarde" y agregaban el programa "Venga la Alegría". En lo que se refiere al Canal 7, la propuesta original del Instituto Electoral del Distrito Federal consideraba solicitar espacios en los programas: "Los Protagonistas", "Ay Caramba", "Los Simpson" y "Hechos del 7", y en la nueva propuesta de TV Azteca se consideraron programas como: "Los Protagonistas", "A Quien Corresponda", "Gran Prix" y "Tardes de Película", los tres últimos con poca audiencia.

En torno a la nueva propuesta de TV Azteca, los representantes de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PC, PNA y PASC, valoraron los pros y los contras de la misma y consideraron que lo que convenía a sus intereses, era desechar la referida propuesta en virtud de que la reprogramación propuesta contemplaba programas poco vistos, horarios incómodos, poca calidad y poco rating.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, ante el rechazo de la nueva propuesta de

TV Azteca por parte de los Partidos Políticos representados en el Comité, presentó una nueva propuesta, la cual fue elaborada por la Dirección de Radiodifusión, a fin de que si lo consideraba conveniente el Comité se pudiera consensar la misma y, en su caso, aprobar. Dicha propuesta consideraba distribuir el 50% (cincuenta por ciento) de los recursos destinados a la contratación de spots en televisión, el porcentaje del 50% (cincuenta por ciento) fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión del 17 de febrero de 2006, de la siguiente forma: Canal 4 de Televisa, 80% (ochenta por ciento), Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional (IPN), 10% (diez por ciento), y Canal 22 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), 10% (diez por ciento).

Televisora	Inversión	Total spots 20"	Spots por Partido Político
Canal 4 de Televisa	\$11'045,704.00	872	109
Canal 11 del IPN	\$1'338,876.00	240	30
Canal 22 del CONACULTA	\$1'378,799.40	528	66
Totales	\$13'763,379.470	1640	205

El Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión, también señaló que de aprobarse dicha propuesta de televisión, el sorteo de los spots se podría programar para una próxima Sesión del Comité de Radiodifusión, siempre y cuando, las televisoras aceptaran y certificaran la disponibilidad de espacios de la propuesta de pautas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Los representantes de los Partidos Políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PC, PNA y PASC, decidieron aceptar por consenso la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en virtud de la importancia que tiene estar lo más pronto posible al aire con los spots de televisión y en razón de que es una propuesta equilibrada que cumple con las expectativas y requerimientos para impactar con sus mensajes a diversos públicos objetivo de la Ciudad de México.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez explicó que dada la aprobación de la nueva propuesta, la contratación de tiempos aire en televisión de la difusión ordinaria de los Partidos Políticos durante el 2006, se tenía que dejar sin efectos la propuesta de contratación de televisión acordada en la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión del 17 de febrero de 2006, y que sí se respetaba la propuesta de distribución del presupuesto asignado a la contratación de tiempos aire en televisión: 50% (cincuenta por ciento) televisión, la cual también fue aprobada en la Sesión aludida del Comité de Radiodifusión.

Por lo antes expuesto y no habiendo más comentarios se llegó al siguiente:

ACUERDO 03/02/06. Se aprueba la nueva propuesta de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para la contratación de tiempos aire en televisión de la difusión ordinaria de los Partidos Políticos durante el 2006, la cual consiste en distribuir el presupuesto asignado a televisión del 50% (cincuenta por ciento), en los Canales 4 de Televisa 80% (ochenta por ciento), 11 del IPN 10% (diez por ciento) y 22 de CONACULTA 10% (diez por ciento), y se deja sin efectos la propuesta de contratación de televisión acordada en la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión del 17 de febrero de 2006.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan comentó, que una vez que fue aprobada la propuesta de televisión presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se procederá a solicitar a los canales 4, 11 y 22 las

certificaciones de la disponibilidad de espacios de acuerdo a la propuesta aprobada, y en cuanto se tengan de regreso las pautas certificadas, convocar a los integrantes del Comité de Radiodifusión para sortear los spots de televisión.

En lo relativo al punto 5 del orden del día, que alude al sorteo de tiempos aire en radio de la difusión ordinaria del año 2006 que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez señaló que para la ejecución del sistema informático del sorteo, que es el mismo que se ha utilizado para sorteos de otros años, se contó con el apoyo de la Unidad de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal. Asimismo, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión solicitó al Ing. Graciano Rugiero diera una explicación de en qué consiste el sorteo y que, una vez que terminara, ejecutara el mismo.

La Consejera Presidenta del Comité de Radiodifusión comentó que la fecha de transmisión de los spots de radio abarcaría el periodo de marzo a agosto de 2006, en virtud de que en el mes de agosto la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral definirá qué Partidos Políticos conservarán su registro en función de los resultados de los comicios del 2 julio del año que transcurre. También, la Consejera Presidenta del Comité señaló que una vez conocidos los Partidos Políticos que conservarán su registro se sortearán los spots que corresponden al periodo de septiembre a noviembre de 2006.

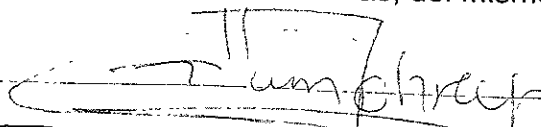
Concluido el sorteo de los spots de radio los representantes de los Partidos Políticos recibieron un original de las pautas del sorteo firmadas por ellos, por la Presidenta y por el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión.

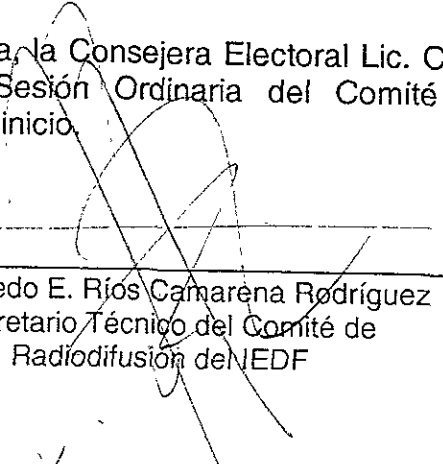
El punto 6 del orden del día, que se refiere al sorteo de tiempos aire en televisión de la difusión ordinaria del año 2006 que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos quedó sin materia y fue retirado del orden del día debido a que TV Azteca no devolvió certificada la propuesta de pautas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El representante del PT solicitó que se consultara a los integrantes del Comité de Radiodifusión el horario de las próximas Sesiones de dicho Comité.

Finalmente, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan señaló que el horario de la Sesiones del Comité de Radiodifusión se determina, entre otros factores, de acuerdo a la disponibilidad de las agendas de las Comisiones permanentes del IEDF, de las actividades de radiodifusión de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, etcétera.

No habiendo más puntos que tratar del orden del día, la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan dio por terminada la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión a las 14:20 horas, del mismo día de su inicio.


Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral Presidenta del Comité de
Radiodifusión del IEDF


Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Secretario Técnico del Comité de
Radiodifusión del IEDF